REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0891740079001
RAZÓN SOCIAL: RIDIVERA CONSTRUCTORA RDV S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RDV S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CARRILLO MONTALVO MARIA NELA
CONTADOR: CAICEDO MEZA GERMANA VIVIANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/10/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/08/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Canton: ELOY ALFARO Parroquia: ISMBION Calle: 5 DE AGOSTO Intersección: PEDRO ENRIQUE MOSQUERA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA VIRGEN DEL CARMEN Email: eloyricardodiaz1970@hotmail.com Telefono Trabajo: 0927806324 Celular: 0990550565

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convertirse en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (Rise) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	